



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, SOBRE LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA NÚM. "MA 2022\_220 MARQUESINAS FOTOVOLTAICAS DE OBRAS MOVECA I", DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 23 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN.**

Preside:

D. Pablo Miguel López Sánchez, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente.

Asisten:

D. Francisco José Márquez Mena, por delegación del Sr. Interventor.

D. Álvaro Casas Avilés, Sr. Secretario de la Corporación.

D. Manuel García-Monge de Castro, Sr. Jefe de Servicio de Gestión administrativa (vocal).

D. Adrián Guisado Román por la empresa Sferaone Solutions & Services S.L.

Secretaria: Doña María Victoria Prieto Paniagua, Técnico de Gestión y Administración General.

En Cáceres, a 25 de agosto de 2022, siendo las 10:35 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores en el expediente de contratación de obra N.º MA 2022\_220 "MARQUESINAS FOTOVOLTAICAS DE OBRAS MOVECA I", contrato con 4 lotes, tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

De conformidad con la Cláusula 23 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, aprobado por Resolución de fecha 11 de julio de 2018, por la Presidencia de la Mesa de contratación se procede a efectuar la apertura de las proposiciones siguientes, dando lectura a las ofertas presentadas por cada licitador, incorporadas como anexo al presente documento.

Seguidamente y finalizado el acto público de lectura de las ofertas, se procede a examinar por la Secretaria de la Mesa la documentación administrativa aportada por cada licitador, conforme al contenido de la Cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación, del que se concluye que:

- En los 4 lotes que componen el contrato: Las empresas VIVEGENIL SOLUCIONES ENERGETICAS S.L, SENERGY PRODUCTS AND SERVICES S.L. y ALBA 2002 INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.L.U no presenta programa de trabajo requerido en la cláusula 25 del pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación. En base a dicha cláusula, la falta de presentación del programa de trabajo



implica que la valoración del apartado de reducción del plazo de ejecución sea 0.

- En el lote 3, la oferta presentada por la empresa Inerval Electricidad S.L. hace una reducción del plazo de ejecución a 37 días, lo cual supera el 10% máximo de reducción de plazo de ejecución, por ello la oferta para este lote queda excluida.

Por otra parte, y a la vista del contenido económico de las ofertas formuladas, ha sido realizado el cálculo de aquéllas que pudieran considerarse incursas en valores anormales o desproporcionados de conformidad con los parámetros objetivos determinados en la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para el cálculo de los valores anormales o desproporcionados se han tenido en cuenta los grupos de empresas.

A la vista del cálculo efectuado, resultan como ofertas con valores anormales o desproporcionados las presentadas por los siguientes licitadores:

LOTES 1,2,3 Y 4:

- ALBA 2002 INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.L.U

Por ello, los miembros de la Mesa acuerdan otorgar un plazo de cinco días hábiles a los licitadores afectados para la remisión de su justificación. Posteriormente, en virtud de las justificaciones presentadas y examinadas por los Servicios Técnicos competentes, la Mesa procederá a elevar al órgano de contratación la correspondiente propuesta de admisión y/o exclusión, solicitando la valoración automática de los criterios de adjudicación, cuya propuesta se elevará igualmente por esta Mesa al órgano de contratación.

Y siendo las 11:25 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman el Presidente y la Secretaria que certifica.

Cáceres, a la fecha de la firma digital.

EL PRESIDENTE  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

LA SECRETARIA  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,

Fdo.: Pablo Miguel López Sánchez

Fdo.: María Victoria Prieto Paniagua



<b>OBRA:</b>	MARQUESINAS FOTOVOLTAICAS DE PLAN DE INVERSIONES MOVECA		
<b>EXPEDIENTE:</b>	MA 2020 220 LOTES 1,2,3 Y 4		
<b>LOTE N°:</b>	LOTE 1		
<b>FECHA APERTURA:</b>	25/08/2022		
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>	<b>74.994,63 €</b>	<b>IVA EXCLUIDO</b>	

## APERTURA DE OFERTAS

Nº ORDEN	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	VALORACIÓN DE CRITERIOS			TOTAL PUNTUACIÓN	PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD
			CRITERIO OFERTA ECONÓMICA	CRITERIO AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	CRITERIO REDUCCIÓN DE PLAZO		
1	INSERVAL ELECTRICIDAD,S.L.	71.000,00	10,000	10,000	10,000	30,000	NO
2	MONTAJES ELÉCTRICOS MORALEJA, S.L.	61.774,52	33,094	10,000	10,000	53,094	NO
3	VIVEGENIL SOLUCIONES ENERGETICAS S.L.	56.638,90	45,950	10,000	0,000	55,950	NO
4	SENERGY PRODUCTS AND SERVICES S.L.	69.370,04	14,080	10,000	0,000	24,080	NO
5	ALBA 2002 INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.L.U	43.036,93	80,000	10,000	0,000	90,000	SI
6	ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS , S.A.U.	66.679,28	20,816	10,000	10,000	40,816	NO
7	CUBILLANA, S.L.	71.244,89	9,387	10,000	10,000	29,387	NO

\*\* Las empresas N° 3, 4 y 5 no presentan el programa de trabajo requerido para la valoración del criterio "Reducción del plazo de ejecución"



<b>OBRA:</b>	MARQUESINAS FOTOVOLTAICAS DE PLAN DE INVERSIONES MOVECA		
<b>EXPEDIENTE:</b>	MA 2020 220 LOTES 1,2,3 Y 4		
<b>LOTE N°:</b>	LOTE 2		
<b>FECHA APERTURA:</b>	25/08/2022		
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>	<b>56.245,98 €</b>	<b>IVA EXCLUIDO</b>	

## APERTURA DE OFERTAS

Nº ORDEN	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	VALORACIÓN DE CRITERIOS			TOTAL PUNTUACIÓN	PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD
			CRITERIO OFERTA ECONÓMICA	CRITERIO AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	CRITERIO REDUCCIÓN DE PLAZO		
1	INSERVAL ELECTRICIDAD, S.L.	44.500,00	39,205	10,000	10,000	59,205	NO
2	MONTAJES ELÉCTRICOS MORALEJA, S.L.	56.245,98	0,000	10,000	10,000	20,000	NO
3	VIVEGENIL SOLUCIONES ENERGETICAS S.L.	42.479,18	45,950	10,000	0,000	55,950	NO
4	SENERGY PRODUCTS AND SERVICES S.L.	52.027,53	14,080	10,000	0,000	24,080	NO
5	ALBA 2002 INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.L.U	32.277,70	80,000	10,000	0,000	90,000	SI
6	ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	50.046,96	20,691	10,000	10,000	40,691	NO
7	CUBILLANA, S.L.	53.433,68	9,387	10,000	10,000	29,387	NO

\*\* Las empresas N° 3, 4 y 5 no presentan el programa de trabajo requerido para la valoración del criterio "Reducción del plazo de ejecución"



<b>OBRA:</b>	<b>MARQUESINAS FOTOVOLTAICAS DE PLAN DE INVERSIONES MOVECA</b>	
<b>EXPEDIENTE:</b>	<b>MA 2020 220 LOTES 1,2,3 Y 4</b>	
<b>LOTE Nº:</b>	<b>LOTE 3</b>	
<b>FECHA APERTURA:</b>	<b>25/08/2022</b>	
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>	<b>37.497,32 €</b>	<b>IVA EXCLUIDO</b>

### APERTURA DE OFERTAS

Nº ORDEN	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	VALORACIÓN DE CRITERIOS			TOTAL PUNTUACIÓN	PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD
			CRITERIO OFERTA ECONÓMICA	CRITERIO AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	CRITERIO REDUCCIÓN DE PLAZO		
1	INSERVAL ELECTRICIDAD,S.L.	29.500,00	40,040	10,000	<b>OFERTA EXCLUIDA</b>	<b>OFERTA EXCLUIDA</b>	NO
2	MONTAJES ELÉCTRICOS MORALEJA, S.L.	33.052,42	22,254	10,000	10,000	42,254	NO
3	VIVEGENIL SOLUCIONES ENERGETICAS S.L.	28.317,98	45,957	10,000	0,000	55,957	NO
4	SENERGY PRODUCTS AND SERVICES S.L.	34.685,02	14,080	10,000	0,000	24,080	NO
5	ALBA 2002 INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.L.U	21.518,46	80,000	10,000	0,000	90,000	SI
6	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS , S.A.U.	32.726,54	23,885	10,000	10,000	43,885	NO
7	CUBILLANA, S.L.	35.622,46	9,387	10,000	10,000	29,387	NO

\* La oferta de la empresa Nº1 supera la reducción de plazo del 10 % especificada en el PCAP

\*\* Las empresas Nº 3, 4 y 5 no presentan el programa de trabajo requerido para la valoración del criterio "Reducción del plazo de ejecución"



<b>OBRA:</b>	<b>MARQUESINAS FOTOVOLTAICAS DE PLAN DE INVERSIONES MOVECA</b>	
<b>EXPEDIENTE:</b>	<b>MA 2020 220 LOTES 1,2,3 Y 4</b>	
<b>LOTE N°:</b>	<b>LOTE 4</b>	
<b>FECHA APERTURA:</b>	<b>25/08/2022</b>	
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN</b>	<b>74.994,63 €</b>	<b>IVA EXCLUIDO</b>

## APERTURA DE OFERTAS

Nº ORDEN	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	VALORACIÓN DE CRITERIOS			TOTAL PUNTUACIÓN	PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD
			CRITERIO OFERTA ECONÓMICA	CRITERIO AMPLIACIÓN DE GARANTÍA	CRITERIO REDUCCIÓN DE PLAZO		
1	INSERVAL ELECTRICIDAD,S.L.	59.400,00	39,038	10,000	10,000	59,038	NO
3	VIVEGENIL SOLUCIONES ENERGETICAS S.L.	56.635,94	45,957	10,000	0,000	55,957	NO
4	SENERGY PRODUCTS AND SERVICES S.L.	69.370,04	14,080	10,000	0,000	24,080	NO
5	PROENEL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	71.432,00	8,918	10,000	10,000	28,918	NO
6	ALBA 2002 INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.L.U	43.036,93	80,000	10,000	0,000	90,000	SI
7	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS , S.A.U.	65.566,92	23,600	10,000	10,000	43,600	NO
8	CUBILLANA, S.L.	71.244,90	9,387	10,000	10,000	29,387	NO

\*\* Las empresas N° 3, 4 y 6 no presentan el programa de trabajo requerido para la valoración del criterio "Reducción del plazo de ejecución"

